

DECRETO DE ALCALDIA

DON JOSÉ ORTIZ GALVÁN, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1.c de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y art. 41.1. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto convocar **sesión extraordinaria del Pleno Municipal**, a celebrar en el **Salón de Sesiones, calle San Juan nº 22, para el día 9 de octubre de 2012, a las 09:00 horas** en primera convocatoria, y para el día 13 de octubre de 2012, a la misma hora, en segunda, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1. PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A LA REFUNDACIÓN DEL CONSORCIO BAHÍA DE CÁDIZ.**
- 2. PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 2 DE CÁDIZ RECAÍDA EN P.O. 78/2008.**
- 3. CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL DETECTADO EN LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA EXPEDICIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE ACUERDA LA DECLARACIÓN EN SITUACIÓN DE ASIMILIADO AL RÉGIMEN DE FUERA DE ORDENACIÓN DE EDIFICACIONES.**

Lo manda y firma el Alcalde, ante mí la Secretaria General, en Vejer de la Frontera, a cinco de octubre de dos mil doce.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: José Ortiz Galván

Fdo.: Carlota Polo Sánchez